

Carta al editor

**Adecuaciones en la educación médica cubana ante la epidemia nacional
por la COVID-19**
**Adjustments in Cuban Medical Education during the National
COVID-19 Pandemic**

Roberto Álvarez Sintés^{1*} <https://orcid.org/0000-0002-1942-3658>Indira Barcos Pina² <https://orcid.org/0000-0003-2328-6366>

¹Universidad de Ciencias Médicas de la Habana. Facultad de Ciencias Médicas
“Salvador Allende”. La Habana. Cuba.

²Escuela Nacional de Salud Pública. La Habana. Cuba.

*Autor para la correspondencia: ras@infomed.sld.cu

Con gran motivación leímos y estudiamos la búsqueda digital “Impacto de la COVID-19 en la Educación Superior” ⁽¹⁾ y el artículo “Nueva realidad en la educación médica por la COVID-19”⁽²⁾ publicados en el volumen 35, Número 1 de Educación Médica Superior que indudablemente estimulan el estudio de las experiencias de organizaciones e instituciones de educación superior en tiempos de pandemia y nos motivan comentar las principales adecuaciones al proceso docente en ciencias médicas en Cuba, ante la epidemia nacional de la COVID-19.

Desde que la enfermedad fue declarada “emergencia de importancia internacional”, Cuba confeccionó el Plan Nacional de Enfrentamiento a la

Pandemia⁽³⁾ y se aplicaba en los centros de educación médica superior (CEMS) un plan de capacitación para afrontar esta contingencia en todas las etapas, fases y nueva normalidad. En todo momento ha estado presente la capacitación y no se interrumpió el proceso formativo.⁽⁴⁾ Es importante destacar que cuando se diagnosticaron los primeros casos, ya se realizaba la pesquisa activa por estudiantes y profesores de ciencias médicas en las áreas de salud.⁽⁵⁾

Desde marzo de 2020 se reorganizaron el pregrado y posgrado para garantizar la continuidad, y las actividades de la lucha antiepidémica -realizadas por estudiantes y profesores- se sustentaron en la educación en el trabajo. En pregrado, se mantuvo el proceso en la educación a distancia y se adecuó a la dinámica de la situación epidemiológica con énfasis en el currículo base, sin perder la formación integral. En posgrado, se continuó la especialización, con adecuaciones en cada especialidad. Se priorizó la superación según las necesidades.

Para garantizar el sostén legal y metodológico de estas transformaciones se implementaron una serie de regulaciones, emitidas por el Ministerio de Salud Pública (Minsap). Estas se concretaron mediante resoluciones, indicaciones y orientaciones de obligatorio cumplimiento por todos los CEMS del país. La resolución 132/2020 del Minsap, de fecha 25 de mayo de 2020, y las orientaciones metodológicas e indicaciones de la Dirección de Docencia Médica de igual fecha, como complemento, instrumentaron la forma de reorganizar y culminar el curso 2019-2020. Las particularidades de esa reorganización se comentan en “La educación médica cubana ante la pandemia provocada por la COVID-19” publicado en MEDICIEGO.⁽⁴⁾

Se estimaba que para septiembre de 2020 estarían todas las provincias en las fases recuperativas. Sin embargo, se produjo retroceso en algunas que limitaron la aplicación de lo establecido para el reinicio del curso. Por lo anterior, se emitieron por la Dirección de Docencia del Minsap nuevas indicaciones y orientaciones metodológicas para la adecuación del proceso

docente educativo de pregrado y posgrado en los CEMS para el curso académico 2020-2021 de conjunto con las bases legales.

En estas bases se detallan las adecuaciones por carreras, programas de formación y años académicos tanto para el nuevo ingreso como los años continuantes; para el trabajo comunitario integrado dedicado a la pesquisa activa, la continuidad de la matrícula del 1er. año, las indicaciones referidas al posgrado y las adecuaciones para el uso no previsto de los servicios de las residencias estudiantiles y los comedores universitarios derivadas de la contingencia sanitaria, con fechas 12 y 18 de enero de 2021. Esta última como base legal complementaria del Minsap a la Resolución No. 3/2021 del Ministro de Educación Superior de fecha 22 de enero de 2021.

Dichas regulaciones han sido readecuadas a las características de cada CEMS, por sus colectivos metodológicos, siempre con la premisa de mantener la calidad en la formación. Las asignaturas que requieren presencialidad tienen garantizado un fondo de tiempo mínimo necesario para adquirir las habilidades y vencer los objetivos. Las principales adecuaciones se centran en:

- Cambio para modalidad semipresencial o educación a distancia (EaD) las asignaturas definidas en las bases legales, por carreras y formaciones y años académicos del pregrado, e incorporar a los estudiantes al Trabajo Comunitario Integrado (pesquisa activa), según las necesidades del territorio donde estos residan.
- Definido para cada semestre las asignaturas que pueden pasar a EaD, estas cierran por recorrido y/o trabajo extraclase. (Asignaturas de formación general, Cursos propios, Cursos optativos y electivos)
- Las asignaturas de la Disciplina Principal Integradora que se desarrollan en la APS las actividades docentes a realizar en la comunidad, de manera conjunta con la pesquisa activa (TCI) y siempre que sea posible, realizan actividades semipresenciales en el área de salud para contenidos esenciales y orientación de las actividades docentes y el estudio independiente.

Para las asignaturas que requieren actividad presencial:

- Desarrollo de actividades teóricas presenciales en las facultades u otro escenario docente, siempre que la situación epidemiológica lo permita, para adelantar el componente teórico de cada asignatura, y garantizar fondo de tiempo para desarrollar la educación en el trabajo cuando sea autorizada la actividad presencial.
- Realizar actividades docentes en los policlínicos de las asignaturas que se desarrollan en forma habitual en el segundo nivel de atención, apoyados en la proyección comunitaria
- Reforzar los contenidos teóricos a través de la EaD.
- Modificar, siempre que sea necesario, las formas de evaluación previstas para cada asignatura, utilizando las variantes descritas en las Orientaciones metodológicas complementarias a la Resolución 132/2020 del Ministro de Salud Pública, de fecha 25 de mayo del 2020.
- Realizar la integración de las asignaturas, para los fines de la evaluación en un mismo trabajo extraclase, siempre que estas lo permitan.

De acuerdo con el principio establecido en la resolución 03/2021 del Ministro de Educación Superior, el proceso docente educativo puede cambiar de una universidad a otra, y de un momento a otro, en base al cambio de la situación epidemiológica.

Tras leer detenidamente los artículos que motivan esta carta al editor, una vez más, vale la pena destacar el heroísmo de investigadores, profesores y estudiantes que han hecho grandes esfuerzos frente a la actual pandemia por enseñar y seguir aprendiendo “a la cabecera de los problemas de salud”.

Referencias bibliográficas

1. Vidal Ledo MJ, Barciela González Longoria Md, Armenteros Vera I. Impacto de la COVID-19 en la Educación Superior. Educación Médica Superior [Internet]. 2021 [citado 29 Mar 2021];, 35(1):[aprox. 0 p.]. Disponible en: <http://www.ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/2851>
2. Hernández Galvez Y, López Arbolay O, Fernández Oliva B. Nueva realidad en la educación médica por la COVID-19. Educación Médica Superior [Internet]. 2021 [citado 29 Mar 2021];35(1):[aprox. 0 p.]. Disponible en: <http://www.ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/2643>
3. Juanes-Sánchez W. La unidad de Cuba ha sido decisiva en la lucha contra la COVID-19. Granma [Internet]. 28 Oct 2020 [citado 5 Nov 2020]. Disponible en: <http://www.granma.cu/cuba/2020-10-27/la-unidad-de-cuba-ha-sido-decisiva-en-la-lucha-contra-la-covid-19-27-10-2020-23-10-01>
4. Álvarez Sintés R. La educación médica cubana ante la pandemia provocada por la COVID-19. MediCiego [Internet]. 2020 [citado 29 Mar 2021];, 26(4):[aprox. 0 p.]. Disponible en: <http://www.revmediciego.sld.cu/index.php/mediciego/article/view/2865>
5. Álvarez-Sintés R, Barcos-Pina I. La pesquisa activa y la Atención Primaria de Salud en el enfrentamiento a la Covid-19. Rev haban cienc méd [Internet]. 2020 [citado 4 Nov 2020];19(5):[aprox. 4 p.]. Disponible en: <http://www.revhabanera.sld.cu/index.php/rhab/article/download/3559/2700>

Conflictos de intereses

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses.

Contribución de los autores

Roberto Alvarez Sintés: Curación de contenidos, investigación, visualización, redacción, revisión y edición.

Indira Barcos Pina: Conceptualización, curación de contenidos, validación redacción, revisión y edición.